



Resolución de 12 de junio de 2012, de la Universidad de Zaragoza por la que se convoca concurso público para la contratación de un investigador mediante contrato de trabajo de carácter temporal, en el proyecto "Catalizadores nanoestructurados para la purificación del hidrógeno obtenido a partir de biomasa", con destino en el Instituto de Nanociencia de Aragón (INA). Proyecto financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad.

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento ordinario de:

N4 – Investigador en formación

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por la **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 27 de febrero de 2012** (BOA nº 46 de 7 de marzo de 2012). También se pueden consultar en la dirección de Internet:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_investigacion/ConcursosdePe_MMtmp4ea75d06/ConcursosdePersonallInvestigador.htm

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, no obstante **dichos requisitos se acompañan a la presente en anexo I y IV.**

El **modelo de solicitud** figura como **anexo III** de la presente, se halla disponible en la Vicegerencia de Investigación y en el enlace a esta convocatoria de la dirección de internet:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_investigacion/ConcursosdePe_MMtmp4ea75d06/ConcursosdePersonallInvestigador.htm

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento Ordinario nº PO/2012-011.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón de anuncios de la Universidad, sito en c/ Pedro Cerbuna 12, Edificio Interfacultades, 50009 – Zaragoza y presentarán, en el plazo establecido, en el Registro General de la Universidad o registros auxiliares, en los horarios y direcciones disponibles en la siguiente dirección de internet: <http://www.unizar.es/sg/registro/registro.htm> o a través de cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 10.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a 12 de junio de 2012

EL Rector

P.D. (Resolución 17/05/2012)

(BOA nº 101 de 28 de mayo)

El Vicerrector de Política Científica



Fdo.: Luis Miguel García Vinuesa

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
PUBLIQUESE EN EL TABLON
DE ANUNCIOS

Fecha: 13/06/2012 Nº 309



ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

- I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes
- II.- Órgano y Sistema de Selección
- III.- Solicitud
- IV.- Requisitos de los aspirantes y documentación a aportar

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
PUBLIQUESE EN EL TABLON
DE ANUNCIOS

Fecha: 13/06/2012 Nº 309.....



Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

| | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| Nº de plazas: 1 | Categoría: N4- Investigador en formación |
| Además de los requisitos establecidos en los artículos 2.1 y 2.2 de las Bases Generales , aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 27 de febrero de 2012 (BOA nº 46) que se recogen en el anexo IV, se establecen los siguientes requisitos específicos de admisión : | |
| Licenciado en Químicas, Ingeniería Química o Ingeniería Técnica. | |
| Características de la plaza: | |
| Perfil: | |
| Licenciado en Químicas, Ingeniero Químico o Ingeniero Técnico con experiencia de trabajo en laboratorio, conocimiento de uso de bases bibliográficas (ISI web of knowledge, Sciencedirect, etc.), manejo de ofimática, nivel medio de inglés. Se valorará Máster o título equivalente que permita acceso a estudios de doctorado. | |
| Tareas a realizar: | |
| Síntesis de los soportes catalíticos: | |
| Puesta a punto de las técnicas para lograr las características más apropiadas para la reacción de eliminación selectiva de Co de una corriente rica en hidrógeno. | |
| Caracterización de los soportes y preparación y caracterización fisicoquímica y catalítica de los catalizadores. | |
| Optimización de la incorporación de los catalizadores a los microrreactores y monolitos y evaluación de la actividad y selectividad de los mismos en la mencionada reacción. | |
| Centro de trabajo: Instituto de Nanociencia de Aragón (INA) | |
| Localidad: Zaragoza | |
| Previsión duración del contrato: hasta 31 de diciembre de 2012, prorrogable en función de la financiación | |
| Dedicación: | |
| <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo , 37,5 horas/semanales | |
| <input type="checkbox"/> Tiempo parcial | |

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
PUBLIQUESE EN EL TABLON
DE ANUNCIOS

Fecha: 13/06/2012. Nº ...309...



Anexo II
Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

Miembros titulares:

Presidente: Silvia Irusta Alderete

Secretario: Reyes Mallada Viana

Vocal: Nuria Navascués García

Miembros suplentes:

Presidente: Jesús Santamaría Ramiro

Secretario: Manuel Arruebo Gordo

Vocal: Pilar Pina Iritia

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
PUBLIQUESE EN EL TABLON
DE ANUNCIOS

Fecha: 13/06/2012 Nº 309

Sistema de Selección: Concurso

Baremo:

Apartado 1 – Curriculum vitae: hasta 70 puntos

Formación académica..... hasta 35 puntos

Licenciado, Graduado o Ingeniero..... hasta 15 puntos

Máster hasta 13 puntos

Otras titulaciones hasta 5 puntos

Premios Hasta 2 puntos

Becas/ayudas/estancias hasta 15 puntos

Becas hasta 7,5 puntos

Estancias en el extranjero hasta 7,5 puntos

Publicaciones y participación en proyectos hasta 10 puntos

Publicaciones y comunicaciones a congresos hasta 5 puntos

Participación en proyectos hasta 5 puntos

Otros méritos hasta 10 puntos

Experiencia profesional hasta 3 puntos

Conocimientos de inglés hasta 5 puntos

Conocimiento de otros idiomas hasta 2 puntos



Apartado 2 – Adecuación al puesto: hasta 30 puntos

Experiencia investigadora específica en los siguiente temas:

Síntesis de materiales zeolíticos y deposición en soportes estructurados hasta 10 puntos

Caracterización fisicoquímica de sólidos hasta 10 puntos

Diseño y operación de reactores en fase gas hasta 10 puntos

Entrevista: Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes cuya valoración de méritos supere la puntuación establecida por la Comisión

Pruebas Objetivas: No

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 70 puntos





ANEXO II SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN CONCURSO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR CON CARGO A PROYECTOS

DATOS PERSONALES

Formulario for personal data including fields for name, DNI, nationality, birth date, address, contact info, and education level.

DATOS DE LA PLAZA A LA QUE CONCURSA

Formulario for job details including procedure number (PO/2012-011), category, and dedication.

Revise la documentación que presenta con el artículo 2 de las bases generales

BLOQUE I. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA PARA SER ADMITIDO AL CONCURSO (señale con una cruz):

- 2.3.a) Fotocopia del DNI o Pasaporte.
2.3.b) Fotocopia del Título Universitario, credencial de homologación o solicitud homologación, en su caso.
2.3.c) Justificante de pago de 12,02 €, nº cta.: 2086-0002-18-0700538510
2.3.d) Currículum (modelo libre).

BLOQUE II. OTRA DOCUMENTACIÓN (señale con una cruz):

- 2.3.e) Fotocopias simples de los justificantes de los méritos alegados.
2.3.f) Otra Documentación:



EL ABAJO FIRMANTE DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD QUE:

- 1º) El abajo firmante se responsabiliza de la veracidad de los datos que constan en esta solicitud...
2º) Reúne los requisitos de la convocatoria y el resto de requisitos generales para poder participar...
3º) Se atiene a las normas sobre incompatibilidad, reguladas en la Ley 53/84...
4º) Se compromete a desempeñar la plaza en el régimen de dedicación que figura en la convocatoria del concurso.

.....a.de..... de (firma)

De acuerdo con lo dispuesto en la LO 15/1999, de Protección de datos de carácter personal, se informa que sus datos pasarán a formar parte del fichero de personal de la Universidad...

SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA



Fecha: 13/06/2012 Nº 309

ANEXO IV

**Requisitos de los solicitantes y documentación a aportar con la solicitud
(art. 2 de la Bases Generales)**

Para ser admitido al concurso, los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.1. Requisitos genéricos:

2.1.1. La titulación mínima exigida que se indique, conforme a los requisitos específicos que recoja la convocatoria.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá tener el título homologado en España. En caso contrario, deberá iniciar los trámites necesarios para su homologación, que se exigirá para la firma del contrato, si finalmente el solicitante fuera seleccionado.

2.1.2. Deberán reunir el resto de requisitos generales para el acceso al empleo público, regulados en los artículos 56 y 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

2.1.3. Haber efectuado el pago de la cuantía correspondiente al precio público vigente en su momento, en concepto de gastos de formación de expediente, en la forma indicada en el apartado 2.3.c), de la presente convocatoria. El importe concreto se hará constar en la convocatoria correspondiente.

2.2. Requisitos específicos:

a) Estar en posesión del título de diplomado, graduado universitario, licenciado, ingeniero o arquitecto, o titulación equivalente que se consigne en el convocatoria.

b) Estar en posesión del título de doctor, en su caso.

c) Aquellos que se establezcan en la convocatoria conforme al perfil de formación y especialización requeridas para el desarrollo de las tareas investigadoras objeto del contrato.

2.3. Documentación a presentar para ser admitido al concurso:

Los interesados deben presentar la documentación organizada en bloques separados, de la siguiente forma:

Bloque I. Documentación administrativa para ser admitido a concurso:

a) Fotocopia del Documento nacional de identidad o pasaporte.

b) Fotocopia del título universitario exigido en la convocatoria.

c) Justificante del pago correspondiente por cada solicitud en concepto de formación de expediente (ingreso/transferencia en la cuenta corriente 2086-0002-18-0700538510 de la agencia número 2 de la Caja de Ahorros de la Inmaculada, c/ Fernando el Católico nº 42, 50009



Zaragoza. Si se realiza el ingreso o transferencia desde fuera de España, se facilitará al banco o entidad donde se realice la transacción los siguientes datos: código internacional de esta cuenta bancaria o IBAN: ES50-2086-0002-18-0700538510 y código SWIFT: CECAESMM086).

d) Curriculum detallado del candidato con la firma del solicitante en cada una de las páginas, cuyo modelo se deja a libertad de los aspirantes.

Bloque II. Otra documentación.

e) Fotocopias simples de los justificantes de todos los méritos alegados.

f) Otra documentación que de manera específica se refiera en la convocatoria.

Solo se considerarán los méritos relacionados en el curriculum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes.

La forma y contenido de los documentos justificativos de los méritos que se presenten son de la absoluta responsabilidad del interesado, sin que proceda su ampliación, adhesión o sustitución una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

**Documentación requerida para la formalización del contrato
(art. 10.5 de las Bases Generales)**

10.5. En el acto de presentación para la firma del contrato el candidato propuesto deberá aportar la siguiente documentación:

a) Documento nacional de identidad o pasaporte.

b) Los nacionales de otros Estados distintos a los de la Unión Europea, y aquellos de ésta para cuyos Estados no sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán estar en posesión del permiso de residencia y autorización de trabajo por cuenta ajena, o con excepción de dicha autorización si concurren las circunstancias a que se refiere el artículo 41 de la Ley Orgánica 4/2000, en su vigente redacción, y lo dispuesto en el RD 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la citada LO 4/2000.

c) Una fotografía reciente, tamaño carné.

d) Original y fotocopia de los títulos académicos o de la credencial de homologación, en su caso, o fotocopias compulsadas.

e) Documento de afiliación a la Seguridad Social, en su caso.

f) Datos de la cuenta bancaria para el ingreso de haberes.

g) Resultado del reconocimiento médico de acuerdo con lo dispuesto en la presente base.

La citada documentación, a excepción del documento nacional de identidad o el pasaporte y la fotografía, no será preciso aportarla si ya obra en poder del Servicio de Personal Docente e Investigador de la Universidad.

